

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) ascendió a 3,864,317.8 miles de pesos, cifra superior en 9.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gastos de Operación 82.4%.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 14.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 4.7% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas por 196,164.6 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para cubrir Incremento salarial al personal operativo; actualización de la prestación de la despensa al personal de mando y enlace, con vigencia del 1° de enero de 2017; aplicación del tabulador de sueldos y salarios al personal de mando y enlace con vigencia del 1° de enero de 2017; otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para el personal de carácter eventual; y, traspasos del capítulo 3000 “Servicios Generales” para el personal de carácter eventual; así como las reducciones líquidas por 99,130.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes al 10% de Sueldos y Salarios al personal de mando superior; ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales; y, por motivos de control presupuestario.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 82.4% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 26.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de traspasos compensados por 9,074.7 miles de pesos a Servicios Generales para cubrir presiones de gasto.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 89.0%, derivado de la transferencia de 142,407.4 miles de pesos, de otros capítulos; así como, ampliaciones líquidas por 367,754.9 miles de pesos, los cuales se integran por 292,754.9 miles de pesos para cubrir compromisos contractuales de bienes y servicios; así como el impulso, por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de las reformas para la Justicia Laboral, aprobadas por la Cámara de Senadores y que fueron enviadas para su aprobación a la Cámara de Diputados; 75,000.0 miles de pesos para cubrir la adecuación de espacios para la reubicación de servidores públicos, derivado de la permuta del inmueble de Periférico Sur; así como, reducciones líquidas por 28,744.2 miles de pesos, de los cuales corresponden 26,862.6 miles de pesos a medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP; 1,500.0 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la ejecución de talleres para la acreditación de habilidades y las

evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jornaleros agrícolas, en las empresas agrícolas de las Entidades Federativas que seleccionó la STPS. Cabe precisar, que el INCA Rural es el único organismo que expide las acreditaciones de habilidades en el sector rural y es el único Centro Evaluador en el Estándar de Competencia Cosecha de Hortalizas, acreditado ante el CONOCER. Al ser transferido el recurso al INCA Rural, éste es el que realizó los talleres de acreditación para los jornaleros agrícolas y las evaluaciones con fines de certificación, lo cual permitió expedir acreditaciones al término del taller, lo que contribuyó a que la STPS ahorrara tiempo y recursos económicos y humanos. Así mismo, con este ahorro de recursos, se pudo llevar a cabo la certificación de los jornaleros agrícolas acreditados, ya que el costo de cada uno de ellos fue menor al que normalmente se requiere para la certificación en Estándares de Competencia. Adicionalmente, el INCA Rural realizó las evaluaciones con fines de certificación y preparó los portafolios de evidencias para solicitar la expedición de los certificados al CONOCER; y 381.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías.

- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 27.8%, derivado de reducciones líquidas por 175,516.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 175,429.1 miles de pesos a medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP; y 87.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías; así como la transferencia de 154,730.9 miles de pesos a otros capítulos.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 12.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor en 37.3% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio de 308.0 miles de pesos, derivado de lo siguiente:
 - En *Servicios Generales* se ejercieron 308.0 miles de pesos, para dar cumplimiento al compromiso establecido en las Cláusulas 5.01 y 5.03 de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo 2736/OC-ME, suscrito entre el Gobierno de México y el BID, para la presentación de estados financieros ante dicho Organismo.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto menor por 37.4% respecto al presupuesto aprobado equivalente a 208,967.0 miles de pesos, por el efecto neto de movimientos compensados a otros capítulos de gasto por 1,171.8 miles de pesos, así como reducciones líquidas por 123,519.4 miles de pesos; cabe aclarar, que 175,244.1 miles de pesos del presupuesto ejercido contribuyeron a la ejecución del contrato de préstamo

2736/OC-ME financiado por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual mejoró el nivel de desembolso del crédito externo por el equivalente de 8,813.1 miles de dólares americanos, en estricto apego a las Reglas de Operación del PAE.

❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La STPS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 29.9% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 2.4%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 2 Justicia** se erogó 97.1% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 2.2%.
 - A través de esta función la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la conciliación y el arbitraje, resolvió conflictos laborales de competencia federal con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos entre los factores de la producción, así como el impulso de las reformas para la Justicia Laboral, aprobadas por la Cámara de Senadores y que fueron enviadas para su aprobación a la Cámara de Diputados.
 - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo previno los conflictos laborales a través de la asesoría y la conciliación; asimismo, fortaleció la procuración de la defensa del trabajo de competencia federal en las entidades federativas.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó 2.9% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 10.0%, los recursos fueron aplicados a los Órganos Internos de Control de la Dependencia y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 70.1% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.5%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas.
 - A través de la **función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.5%.
 - La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo, se conjuntaron esfuerzos de los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo basados en los programas específicos que opera la STPS; así, mediante el Programa de Apoyo al Empleo y los Servicios de Vinculación Laboral, se

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 167 oficinas en todo el país y 35 módulos de atención que conforman al Servicio Nacional de Empleo.

- Las Delegaciones Federales del Trabajo aplicaron operativos estratégicos de inspección mediante los cuales vigilaron el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo.
 - Se promovió y fortaleció una cultura de igualdad e inclusión laboral que se ha consolidado en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.
 - Se generaron las condiciones necesarias para que los trabajadores participaran en cursos de capacitación que les permitieran incrementar sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que durante el ejercicio fiscal 2017, se ejercieron 209,275.0 miles de pesos de recursos de crédito externo, de los cuales se aplicaron en la ejecución y cierre del contrato de préstamo 2736/OC-ME PACE III financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo la cantidad de 175,244.1 miles de pesos con cargo al Componente 1 "Intermediación y Apoyos a Beneficiarios para la Inserción Laboral", particularmente en acciones de vinculación laboral y 277.2 miles de pesos al Componente 3 "Auditorías". El ejercicio de estos recursos, se registró en el contrato de préstamo para ambos Componentes por 8,827.6 miles de Dólares Americanos como financiamiento externo. De la diferencia ejercida en crédito externo, la suma de 31,148.1 miles de pesos equivalente a 1,644.9 miles de Dólares se presentará a reconocimiento y desembolso de gastos retroactivos con cargo al nuevo préstamo 4314/OC-ME Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo en proceso de firma entre la SHCP y el BID. Adicionalmente, se estima presentar como reconocimiento de gastos retroactivos con cargo al nuevo préstamo, recursos fiscales ejercidos en el capítulo 4000 durante el ejercicio de 2017.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	192	5,691,936.0
100	Secretaría	147	4,184,806.0
111	Dirección General de Comunicación Social	8	263,579.7
200	Subsecretaría del Trabajo	4	151,250.0
310	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	2	112,581.2
312	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	2	111,170.4
510	Dirección General de Recursos Humanos	12	331,716.4
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	4	145,811.8
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	8	188,935.8
513	Dirección General de Tecnologías de la Información	4	134,278.7
B00	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1	67,806.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

IV. Tabulador de sueldos y salarios, y remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES					
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,537,277.6	2,537,277.6	4,110,072.2		
Subsecretario	2,408,464.3	2,521,852.2	13,202,521.7		
Oficialía Mayor	2,381,989.2	2,402,559.8	3,311,645.3		
Jefatura de Unidad	2,014,665.4	2,373,030.2	15,137,748.9		
Dirección General	1,512,172.0	1,914,679.0	204,114,935.3		
Dirección General Adjunta	1,073,035.8	1,468,128.1	83,345,416.1		
Dirección de Área	623,086.0	976,335.0	103,697,404.0		
Subdirección de Área	361,655.4	610,163.4	278,557,971.5		
Jefatura de Departamento	231,595.2	359,112.4	182,602,415.6		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	220,860.6	305,966,640.2		
Operativo					
Base	82,536.0	129,984.0	266,751,946.8	8,988,723.6	15,897,517.8
Confianza	82,536.0	129,984.0	234,559,655.8		14,526,502.6
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano					
- Ministro de Asuntos Laborales en América	1,073,035.8	1,073,035.8	4,294,815.2		
- Dirección Regional	1,073,035.8	1,073,035.8	5,252,350.3		

1/ Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio aplicado en la Quincena 24 de 2017. Personal asignado a Washington (19.40 dólar americano), Personal asignado a Ginebra (22.95 euro).

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.